

ORD. 105/2006 - APROBACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ACCIDENTAL CON LA FIRMA AGROCAMPONET S.R.L.-

Publicado el 26 julio, 2006

...VISTO

El Expediente N° 112-E-2006 iniciado por Mensaje N° 079/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y la Firma Agrocamponet S.R.L. para el arrendamiento de un inmueble rural propiedad de este Municipio, ubicado en la Localidad de Inés Indart, a fin de ser utilizado para la siembra de cereal y destinado el producido a la adquisición de insumos y medicamentos de la Unidad Sanitaria de esa Localidad;

QUE este Cuerpo considera viable el arrendamiento encontrándose a fojas 2 el modelo de Contrato a suscribir, el cual no ofrece inconvenientes técnicos;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Contrato de Arrendamiento Accidental, conforme el Artículo 39º del Decreto Ley 1639/63, modificado por Ley 21.452, obrante a fojas 2 del Expediente N° 112-E-2006.

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Contrato de Arrendamiento mencionado en el Artículo 1º, con la firma AGROCAMPONET S.R.L. del inmueble rural designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VII PARCELA 1009 a, para ser utilizado para la siembra de cereal.

ARTICULO 3º - El Contrato de mención regirá desde el día 1º de Julio de 2006 y su vencimiento operará de pleno derecho el día 30 de junio de 2007.

ARTICULO 4º - El producido de la misma será destinado para la adquisición de insumos y medicamentos para la Unidad Sanitaria de la Localidad de Inés Indart.

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil seis.

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Junio de 2006 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y A. Rurales y O. Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2006.-